

VISTO:

El expte. 47858/2010, por el cual la Dra. Mirta Spadilero de Lutri solicita autorización para el dictado de un Módulo de Informática en la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido;

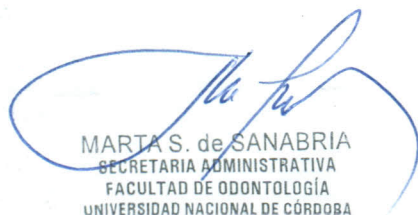
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de un Módulo de Informática en la Carrera de Odontología, que estará a cargo de los Ldos. Bernardo González Kriegel, Ileana Belmonte y Ana Gabriela Llimós, cuyo programa y demás especificaciones obran en expediente 47858/2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 162
/et